Ramiriquí, 05 de Diciembre de 2023

Ingeniera:
DIANA MARCELA TENJO MORENO
Jefe Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura
Ramiriquí - Boyacá

REFERENCIA: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA C-SP-SAMC-005-2023

Cordial Saludo.

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en la ley 1474 de 2011 artículo 83 y siguientes, y de lo establecido en la CLÁUSULA SUPERVISIÓN del Contrato de Obra Pública C-SP-SAMC-005-2023, me permito informarle que ha sido designado como supervisor del mismo.

OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ-BOYACÁ	
CONTRATISTA	SOFSA INGENIERIA SAS; NIT No. 901.209.062 – 4; R/L TANIA MARISOL GÓMEZ SUAREZ; No. 52.266.892 EXPEDIDA EN BOGOTÁ	
	CELULAR: 3125707365	CORREO ELECTRÓNICO: sofsaingenieria@gmail.com
DIRECCIÓN	CALLE 21 # 10 – 32, TUNJA – BOYACÁ	
CDP	363 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
VALOR:	CIENTO DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($118.303.760,00) MONEDA LEGAL CORRIENTE.	
FORMA DE PAGO:	PAGOS PARCIALES POR AVANCE DE OBRA, DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES EJECUTADAS Y APROBADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA HASTA EL 90% DEL VALOR DEL CONTRATO, PREVIA PRESENTACIÓN DEL RESPECTIVO INFORME AVALADO POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA, ADJUNTANDO LOS REGISTROS Y SOPORTES DE EJECUCIÓN DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR APROBADAS, ACTA PARCIAL DEBIDAMENTE DILIGENCIADA Y DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS. EL 10% RESTANTE DEL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ CONTRA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, PREVIA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LAS OBRAS Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.	
PLAZO:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN TOTAL DEL CONTRATO, SERÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2023	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ – BOYACÁ	

Lo anterior para que por su intermedio se ejerza el respectivo seguimiento, verificación y control a la ejecución contractual.

Para el óptimo desempeño de las funciones aquí asignadas, deberá consultar los manuales de contratación, supervisión e interventoría, adoptados por la Entidad Territorial y la carpeta correspondiente al proceso de Contratación.

Cordialmente;

JOSÉ MOISÉS AGUIRRE SANABRIA
Alcalde Municipal

DIANA MARCELA TENJO MORENO
Jefe Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura
Supervisor